

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO
 RFC: MMR200413DJ5
 PÓLIZA No.: T05ATP0031

Póliza No.: T05ATP0031
 Fecha: 10 MAY 2019
 Requisición No.: 05ATP00030
 Cheque o Clave: REPO 19 TRF. 202659
 Beneficiario: 0002294
 Nombre: MARIO ALBERTO GUERRERO GUERRERO
 Concepto: PAGO DE VIATICOS
 Fecha de Impresión: 16 MAY 2019

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 5.1.3.7.5	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS VIÁTICOS EN EL PAÍS Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Unid. adm.: 03 SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Proyecto: 00 NO APLICA Región: 00 NO APLICA Municipio: 000 NO APLICA Programa: SECRETARIA GENERAL MINERAL DE LA REFORMA MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE Componente: 01 MINERAL DE LA REFORMA MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE Actividad: 01 SECRETARIA GENERAL Función: 131 GOBIERNO COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO PRESIDENCIA / GUBERNATURA COG: 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS Ficha por pagar: 05ATP00030 Acreedor: 0002294 MARIO ALBERTO GUERRERO GUERRERO Contrato: MARIO ALBERTO PAGO DE VIATICOS	100.00	
2) 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por pagar: 05ATP00030 Acreedor: 0002294 MARIO ALBERTO GUERRERO GUERRERO Contrato: MARIO ALBERTO PAGO DE VIATICOS		100.00
3) 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por pagar: 05ATP00030 Acreedor: 0002294 MARIO ALBERTO GUERRERO GUERRERO Contrato: MARIO ALBERTO PAGO DE VIATICOS	100.00	
4) 1.1.1.2.10.1.1	BANCOS/TESORERÍA 2019		100.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO
 RFC: MMR200413DJ5
 PÓLIZA No.: T05ATP0031

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
	REPO 2019		
	REPO CONCENTRADORA 2019 CTA 23774946		
	BANBAJIO		
	Fuente financ.: 4.01		
	INGRESOS PROPIOS		
	PAGO DE VIATICOS		
		200.00	200.00

Póliza Presupuestal:T05ATP0031

Cuenta Presup:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 8.2.4.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		100.00
1) 8.2.5.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	100.00	
3) 8.2.6.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		100.00
3) 8.2.7.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	100.00	
		200.00	200.00

C.P. JUAN CARLOS LEÓN PINEDA
 TESORERO MUNICIPAL

LIC.NEYDY IVONE GOMEZ BAÑOS
 SINDICO HACENDARIO

C.RAUL CAMACHO BAÑOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

235



Transferencia

10May2019 11:15:29

Transacción exitosa

Usted ha realizado una orden de transferencia de fondos
Por un monto de \$ **100.00**,
De la cuenta Agrupada **23774946Maestra - 1**,
A nombre de **MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA REPO CONCENTRADORA 2019**,

A la cuenta Agrupada/Tercero **24046732Nomina - 1**,
Nombre del beneficiario **MARIO ALBERTO GUERRERO GUERRER**,
Concepto de pago **VIATICO OPERATIVO COMER ABAST PRI CHACON** y
Enviando un mensaje de notificación al buzón de correo electrónico @.
Comisión por Transferencia: **\$0.00**.
I.V.A de la comisión: **\$0.00**.
Con Fecha de liberación: **10may2019**
Con Hora de Liberación: **11:15:30**

No. de Autorización: 00000202659 .

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 01 (477) 710- 4600 o al 01 (800) 471-0400

LA TRANSFERENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE COMPROBANTE FUE REALIZADA CONFORME A LA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES QUE NUESTRO CLIENTE ALIMENTÓ EN EL SISTEMA DE BANCO DEL BAJÍO, POR LO TANTO EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE PRESENTE Y FUTURO POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN ESTA OPERACIÓN.

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANCO DEL BAJÍO.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.
RECIBO DE EGRESOS**



Nº 0141

Pachuquilla, Hgo. 09-08-2019

Bueno por \$ 100.00

(cien pesos)

Concepto: Viatico del 15/08/2019

Nombre: Mario Alberto Guerra Guerra

Domicilio: Al principal #15 Amague

R.F.C. _____

Firma: 

**MINERAL DE LA REFORMA
CAMBIANDO LA HISTORIA**

2016 - 2020

AUTORIZADO:

C.P. JUAN CARLOS LEÓN PINEDA
SECRETARIO DE TESORERIA

ENTREGADO:

L.C. FERNANDO MORENO TAPIA
DIRECTOR DE EGRESOS

RECIBÍO:


c. Mario Alberto Guerra Guerra



GOBIERNO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ABASTO



"Hacia 2019, Mineral de la Reforma, Rumbo al Centenario."

Mineral de la Reforma, Hgo a 12 de abril del 2019.
Núm. de oficio: SG/DCA/235/2019.

CP. JUAN CARLOS LEON PINEDA.
SECRETARIO DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA.
PRESENTE:

1777

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo solicitar su apoyo para que gire instrucciones al personal a su cargo para que realice el pago retroactivo de viatico de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) del día lunes 15 de abril del presente año, del operativo realizado en C. Agua Potable esq. Con Av. Zeus, Pri Chacón del Municipio de Mineral de la Reforma.; los supervisores que se convocaron adscritos a esta área:

No.	Nombre del trabajador	Clave interbancaria
1.-	Jonathan Navia Lozada	030312900011544818
2.-	Carlos Vázquez Mateos	030290900015325391
3.-	Jesús Tovar Ledezma	030290900011546996
4.-	Jonathan Crhistian Borbolla Paz	4210030018607643
5.-	Mario Alberto Guerrero Guerrero	030290900016890977

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, quedo de usted.

- Anexo circular y copia de identificación.

ATENTAMENTE

L.C.P. JESUS TOVAR LEDEZMA
DIRECTOR DE COMERCIO Y ABASTO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA



c.c.p. archivo - Dirección Comercio y Abasto del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma.
c.c.p. conocimientos - Secretaria General - Municipal del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma.
JG/JTL

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180

www.mineraldelareforma.gob.mx

771 744 06 00 E. + 122



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ABASTO



CIRCULAR 27

Mineral de la Reforma, Hgo. A 12 de abril del 2019.

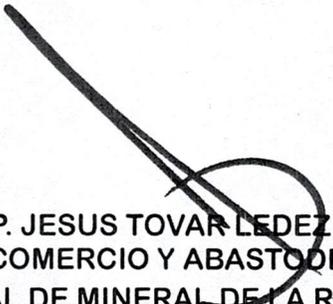
PERSONAL ADSCRITO A COMERCIO Y ABASTO

Por medio del presente hago de su conocimiento al siguiente personal supervisor, adscrito a la Dirección de Comercio y Abasto, que el día lunes 15 de abril del presente año entraran a las 6:50 horas; en C. Agua Potable esq. Con Av. Zeus, Pri Chacón, para controlar el comercio fijo y semifijo del Municipio de Mineral de la Reforma.

No.	Supervisores	Firma de enterado
1.-	Jonathan Christian Borbolla Paz (RESPONSABLE)	
2.-	Carlos Vázquez Mateos	
3.-	Jonathan Navia Lozada	
4.-	Mario Alberto Guerrero Guerrero	

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE


L.C.P. JESUS TOVAR LEDEZMA
DIRECTOR DE COMERCIO Y ABASTO DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
 E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:
GUGM991229HHGRRR04

Nombre:
MARIO ALBERTO GUERRERO GUERRERO



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
04/10/2000	69602168	HIDALGO



113051200000130

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARIO ALBERTO GUERRERO GUERRERO

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>